S

egún el informe que hace parte del [acta 2045](http://www.jcc.gov.co/images/pdfs/actas-del-tribunal/ACTA_2045__18__DE_ENERO_DE_2018_REUNI%C3%93N_ORIDINARIA.pdf) de la Junta Central de Contadores, un 37% de las quejas (que son distintas de los informes que provienen de otras autoridades) se refieren a propiedades horizontales, que pueden ser residenciales, mixtas o comerciales. También el Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha recibido muchas consultas de este tipo de organizaciones. Estamos de acuerdo con los propios que, a pesar de los repetidos esfuerzos, el legislador no ha logrado una regulación adecuada y que convendría confiar tantos problemas a una entidad especializada como una superintendencia.

Pero el problema de los contables es la baja cultura que tanto ellos mismos como los copropietarios y los administradores tienen. Muchos contadores cotizan sin indagar cuidadosamente sobre el tamaño y complejidad de la tarea, varios creen que simplemente hay que llevarse unos documentos y devolverlos con unos informes encima. Más de un revisor fiscal piensa que su papel es asesorar a la junta y dirigir la contabilidad. Miles de propietarios no tienen idea de contabilidad y menos de aseguramiento. Las discusiones sobre la ley y los reglamentos de propiedad horizontal se desenvuelven entre personas sin formación hermenéutica. No faltan los que pretenden que tanto los contadores preparadores como los revisores fiscales se limiten a hacer lo que ellos deciden. En fin… Los problemas son muchos y afectan a un número importante de profesionales de la contabilidad. Algunos han abandonado esta área, como ahora otros están pensando salir de la revisoría fiscal.

Los problemas individuales se solucionan con medidas particulares. Los problemas generales con decisiones globales. Pero eso sí: la cultura no se cambia simplemente cambiando las leyes. Si los contadores colombianos no lanzan una potente y duradera campaña de culturización, no saldrán de tantas situaciones de incomprensión de clientes y funcionarios estatales, que, según me confesó hoy uno de ellos, no están dispuestos a estudiar sobre las ciencias contables ni sobre ninguna de sus disciplinas auxiliares.

No ahora, sino hace 40 años, propusimos públicamente a los contadores que abandonaran su papel de fedatarios públicos. Ya se imaginarán cómo me repudiaron. Hoy en día hay profesores, estudiantes y egresados que hacen de la fe pública el centro de su profesión, que evidentemente no es ni puede ser una presunción legal. Ahora las autoridades no quieren salir de sus absurdos requerimientos ni de sus crecientes exigencias, porque no saben que harían sin alguien que ponga el pecho. En otros lugares del mundo, las manifestaciones de los contadores se analizan como lo que son: testimonios de expertos. Más de un fabricante se ha ingeniado para dar a conocer sus productos. Más de una firma ha difundido sus servicios. Muchos han creado clientelas fieles. Han ganado su respeto. Lo mismo deberían hacer en Colombia los contadores. Dejen de hablarse los unos a los otros y dedíquense a convencer a los demás.

*Hernando Bermúdez Gómez*